



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 09-nueve- de Febrero del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 41-cuarenta y uno-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 5

Aprobación y autorización de la construcción de un parque lineal para realizarse con Fondos Descentralizados Ordinarios para el Ejercicio Fiscal 2023, en la Colonia Misión San Pablo.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la construcción de un parque lineal para realizarse con Fondos Descentralizados Ordinarios para el Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés- en la Colonia Misión San Pablo, con una inversión de \$9,966,752.00-(nueve millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), con una superficie de 15,622.00m²-quince mil seiscientos veintidós metros cuadrados- . - - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal y a la Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte para el cumplimiento del mismo. - - - - -

DADO EN LA CALLE VIENA COLONIA MISIÓN SAN PABLO, APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 09-NUEVE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. - - - - -

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO